

(R. C. del S. 73)

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a las agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de doce millones quinientos mil (12,500,000) dólares, provenientes del Fondo de Estímulo Económico para Puerto Rico, a ser transferidos para llevar a cabo los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; autorizar el pareo de los fondos asignados; para la contratación del desarrollo de obras; y para otros fines.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna a las agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de doce millones quinientos mil (12,500,000) dólares, provenientes del Fondo de Estímulo Económico para Puerto Rico, a ser transferidos para llevar a cabo los propósitos que se detallan a continuación:

A. Para el desarrollo de mejoras a escuelas del sistema de educación pública, ya sean del Estado o de los municipios; obras y mejoras permanentes en comunidades de escasos recursos económicos; obras y mejoras permanentes en residenciales públicos, estatales o municipales; obras y mejoras permanentes en facilidades recreativas y deportivas; así como otras obras y mejoras permanentes en los siguientes municipios:

a. Municipio de Aguada	100,000
b. Municipio de Aibonito	53,333
c. Municipio de Arecibo	50,000
d. Municipio de Arroyo	20,000
e. Municipio de Barranquitas	1,053,333
f. Municipio de Bayamón	300,000
g. Municipio de Cabo Rojo	100,000
h. Municipio de Camuy	100,000
i. Municipio de Canóvanas	125,000
j. Municipio de Cayey	40,000
k. Municipio de Cidra	53,333

l. Municipio de Coamo	20,000
m. Municipio de Comerío	40,000
n. Municipio de Corozal	520,000
o. Municipio de Culebra	150,000
p. Municipio de Dorado	50,000
q. Municipio de Fajardo	125,000
r. Municipio de Guayama	47,333
s. Municipio de Guaynabo	100,000
t. Municipio de Gurabo	55,000
u. Municipio de Juana Díaz	40,000
v. Municipio de Las Piedras	55,000
w. Municipio de Luquillo	200,000
x. Municipio de Morovis	50,000
y. Municipio de Naranjito	20,000
z. Municipio de Orocovis	820,000
aa. Municipio de Patillas	55,000
bb. Municipio de Salinas	53,335
cc. Municipio de San Juan	200,000
dd. Municipio de San Sebastián	100,000
ee. Municipio de Santa Isabel	53,333
ff. Municipio de Trujillo Alto	50,000
gg. Municipio de Vega Alta	296,000
hh. Municipio de Vega Baja	100,000
ii. Municipio de Vieques	150,000
jj. Municipio de Villalba	40,000

kk. Municipio de Yabucoa	<u>55,000</u>
Subtotal	\$5,440,000

B. Para la realización de las obras y mejoras permanentes que se detallan a continuación:

1. Administración de Corrección

a. Realizar mejoras y remodelación al Gimnasio y a la Segunda Planta de la Unidad de Operaciones Tácticas del Complejo Correccional de Guayama.	<u>6,000</u>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------

Subtotal	\$6,000
-----------------	----------------

2. Administración de Servicios Generales

a. Para el techado de la cancha de baloncesto ubicada entre los edificios 91 y 92 del Residencial Luis Llorens Torres del Municipio de San Juan.	139,721
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------

b. Realizar obras y mejoras permanentes a vivienda, Carr. 130 Interior, Calle D # 56 del Barrio Campo Alegre de Hatillo.	5,000
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------

c. Realizar mejoras a las facilidades recreativas de las Cumbres Inc. del Municipio de San Juan.	5,564
--------------------------------------------------------------------------------------------------	-------

d. Para mejoras al sistema de elevadores del Condominio Los Almendros Plaza.	62,000
------------------------------------------------------------------------------	--------

e. Para mejoras a las facilidades de la Asociación Recreativa Park Gardens.	<u>32,436</u>
-----------------------------------------------------------------------------	---------------

Subtotal	\$244,721
-----------------	------------------

3. Administración de Servicios Médicos

a. Construcción de obras y mejoras permanentes a la Sala de Trauma del Centro Médico de Mayagüez.	<u>654,000</u>
---------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------

Subtotal	\$654,000
-----------------	------------------

4. Autoridad de Transporte Marítimo

- a. Construcción del área de descanso del muelle de Fajardo. 100,000

Subtotal **\$100,000**

5. Asamblea Legislativa – Superintendencia del Capitolio

- a. Realizar obras y mejoras permanentes en el Complejo del Capitolio de Puerto Rico. 4,000,000

Subtotal **\$4,000,000**

6. Corporación para el Desarrollo Rural

- a. Para el hincado de pozo para suplir agua a la Comunidad Pajita Falcón del Barrio Bayamoncito de Aguas Buenas. 25,000

Subtotal **\$25,000**

7. Departamento de Educación – Oficina de Mejoramiento de Escuelas Públicas

- a. Realizar mejoras en la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl del Municipio de Bayamón. 25,000
- b. Realizar mejoras en la Escuela Ramón Baldorioty de Castro del Municipio de Guaynabo. 25,000
- c. Construcción de una cancha en la Escuela Elemental Luis Muñoz Rivera del Municipio de San Lorenzo. 25,000

Subtotal **\$75,000**

8. Municipio de Adjuntas

- a. Reparación y rotulación de calles y aceras del casco urbano. 100,000

Subtotal **\$100,000**

9. Municipio de Aguada

- a. Construcción y reconstrucción del Centro de Envejecientes Espinal. 100,000

Subtotal **\$100,000**

10. Municipio de Aguadilla

- a. Mejoras a las facilidades recreativas del Parque Victoria. 100,000

Subtotal **\$100,000**

11. Municipio de Arecibo

- a. Realizar obras y mejoras permanentes para viviendas de personas de escasos recursos económicos a través de la Oficina de Desarrollo Municipal. 140,000

- b. Realizar obras y mejoras permanentes en la Escuela de la Comunidad María Catalina Tejada, Distrito Escolar Arecibo I. 10,000

Subtotal **\$150,000**

12. Municipio de Bayamón

- a. Realizar obras, mejoras y aceras en las Urbanizaciones Rexville y Royal Gardens. 100,000

- b. Realizar obras y mejoras en las facilidades recreativas de la Urbanización Sierra Linda. 100,000

Subtotal **\$200,000**

13. Municipio de Camuy

- a. Realizar obras y mejoras permanentes, incluyendo la ampliación de carriles en la Carretera PR-486, Sector El Risco, Barrio Quebrada. 15,000

Subtotal **\$15,000**

14. Municipio de Canóvanas

- a. Construcción del nuevo Centro de Envejecientes. 125,000

Subtotal **\$125,000**

15. Municipio de Coamo

- a. Repavimentación en el Barrio Coamo Arriba, Sector Quebrada Arriba Final (desde la residencia de la Sra. Marisol Alvarado) y para otras obras permanentes. 20,000

Subtotal **\$20,000**

16. Municipio de Guayanilla

- a. Aportación para realizar mejoras al CDT. 50,000

Subtotal **\$50,000**

17. Municipio de Guaynabo

- a. Construcción de facilidades para la Liga Atlética Policiaca. 60,279

Subtotal **\$60,279**

18. Municipio de Gurabo

- a. Remodelación del Centro Comunal de las Parcelas Navarro. 55,000

Subtotal **\$55,000**

19. Municipio de Lares

- a. Instalación del techo de la cancha de la Urbanización Buena Vista. 100,000

Subtotal **\$100,000**

20. Municipio de Las Piedras

- a. Aportación para el proyecto de parque pasivo en el Residencial Oriente. 55,000

Subtotal **\$55,000**

21. Municipio de Luquillo

- a. Reconstrucción del parque Tato Torrens de la Urbanización Brisas del Mar. 75,000

Subtotal **\$75,000**

22. Municipio de Manatí

- a. Construcción de un techo de cemento a la glorieta de la Escuela José Meléndez Ayala I, Carr. 664 km. 0.1 del Barrio Boquilla 10,000

- b. Realizar obras y mejoras permanentes al Centro Comunal y Oficina de Servicios Comunitarios del Barrio Pugnado. 20,000

Subtotal **\$30,000**

23. Municipio de Moca

- a. Realizar mejoras a las facilidades recreativas y deportivas del parque del Barrio Capá. 10,000

- b. Realizar mejoras a las facilidades recreativas y deportivas del parque del Barrio Cerro Gordo. 10,000

- c. Realizar mejoras a las facilidades recreativas y deportivas del parque del Barrio Voladoras Parcelas. 10,000

- d. Realizar mejoras a las facilidades recreativas y deportivas del parque del Barrio Voladoras, Sector La Loma. 10,000

- e. Realizar mejoras al camino Jesús Salinas del Barrio Cerro Gordo, Carr. 495. Km. 4.9. 20,000

Subtotal **\$60,000**

24. Municipio de Naguabo

- a. Realizar mejoras al parque Hermanos Ramos del Barrio Río Blanco. 55,000

- b. Realizar obras y mejoras permanentes en el Barrio El Duque. 55,000

Subtotal **\$110,000**

25. Municipio de Patillas

- a. Construcción de encintados y aceras en la Comunidad Recio. 30,000

- b. Repavimentación en la comunidad especial del Barrio Jacaboa, Sector Higüero. 25,000

Subtotal **\$55,000**

26. Municipio de Peñuelas

- a. Construcción de aceras y encintados en las Carr. PR 132, PR 384, PR 386 y PR 388. 50,000

Subtotal **\$50,000**

27. Municipio de Ponce

- a. Realizar mejoras a facilidades recreativas y deportivas. 100,000

Subtotal **\$100,000**

28. Municipio de San Germán

- a. Reconstrucción de aceras del Poblado Rosario. 25,000

Subtotal **\$25,000**

29. Municipio de San Sebastián

- a. Realizar mejoras permanentes al parque de pelota del Barrio Sonador. 15,000

Subtotal **\$15,000**

30. Municipio de Toa Alta

- a. Techar las facilidades recreativas y realizar otras mejoras en la Urbanización Campos del Toa del Barrio Ortiz. 20,000

	Subtotal	\$20,000
31. Municipio de Toa Baja		
a.	Realizar obras y mejoras permanentes al Programa Municipal Proyecto Éxito para Aprender.	<u>30,000</u>
	Subtotal	\$30,000
32. Municipio de Utuado		
a.	Aportación para la rehabilitación de Macelo Municipal.	<u>100,000</u>
	Subtotal	\$100,000
33. Municipio de Yabucoa		
a.	Realizar mejoras a la Plaza de Recreo del casco urbano.	<u>55,000</u>
	Subtotal	\$55,000
34. Municipio de Yauco		
a.	Aportación para realizar mejoras al Centro de Usos Múltiples del Barrio Almácigo Abajo.	<u>100,000</u>
	Subtotal	\$100,000
	Gran Total	<u>\$12,500,000</u>

Sección 2.-Los recursos asignados en esta Resolución Conjunta provendrán del Fondo de Estímulo Económico para Puerto Rico, establecido bajo el Artículo 6 de la Ley Núm. 91 de 13 de mayo de 2006, según enmendada. La Junta de Directores del Banco Gubernamental de Fomento establecerá por reglamento aquellos requisitos, términos y condiciones que estime necesarios para que los desembolsos cumplan con los propósitos de estímulo económico que persigue esta Ley. Asimismo, se atienden las disposiciones de la Ley Núm. 9 de 9 de marzo de 2009 que crea el "Plan de Estímulo Económico Criollo".

Sección 3.-Se autoriza el pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales y/o federales.

Sección 4.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el cumplimiento de esta Resolución Conjunta.

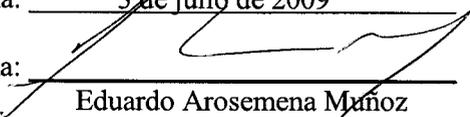
Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 3 de julio de 2009

Firma:


Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios